



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024191/2013, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Dra. Romina COMÍN, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. José VACA CHÁVEZ;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 84 a 87, en la que se propone la designación de la Dra. Romina COMÍN;

La notificación de los postulantes a fs. 87;

El Curriculum Vitae de la Dra. Romina COMÍN a fs. 72 a 62;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 89 vta.;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Dra. Romina COMÍN (Leg. 38490 – D.N.I. 26.956.218 – F.N. 16-NOV-78) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo que perteneció al Ing. José VACA CHÁVEZ;

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Dra. Romina COMIN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION N° 583 - H.C.D. - 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	MBH
	
	AREA OPERATIVA